rrespondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año $ 20,000 de los cuales se deben girar — " 12521 y depositar en el Banco por textos y útiles remitidos ——— $ 7479.

Exp 4072 Al mismo, en su oportunidad, por subvención nacional correspondiente al anticipo del tercer bimestre del corriente año ——— $ 20,000.

" 3024 Al Sr Prudencio C. Fernandez, por sus honorarios como denunciante de bienes $ 402'98

" " A la Oficina judicial por honorarios " 268'66.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 15 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 108ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 14 de Noviembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 2929 B. Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 21 de Marzo del corriente año, á la direc

tora de la escuela nº 8 del C.E. 7º Sra. Mariana C. de Brittain, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

Exp. 4048 R. No hacer lugar á lo solicitado por la Sta. Eduarda Rodriguez Larreta, ofreciendo en venta 750 ejemplares del libro "Texto Nacional" de que es autora.

" 4107 C. Habiendose comprobado por información directa, ser exactos los hechos indicados por la comunicación del C.E. 13º, ratificar la manifestación hecha á éste último de que entra en sus atribuciones la de negar permiso para funcionar ó clausurar, en su caso, las escuelas establecidas ó por establecerse en contravención de los art.º 70 y 71 de la Ley de 8 de Julio de 1884 y comunicar esta resolución por circular á los CC.EE.

" 4138 A. Aprobar, la resolución adoptada por el Sr. Arquitecto Inspector mandando efectuar al Sr. Gasparra las reparaciones necesarias en las cañerías de agua de la escuela nº 1 del C.E. 3º, en vista de la urgencia del caso.

" 3938 C. Hacer saber al C.E. 20º, el dictamen de la Comisión de Hacienda, que se aprueba en todas sus partes.

Exp 4234 P. Autorizar al Sr Presidente, para expedir órdenes de pasaje á empleados, previo el depósito hecho, por estos últimos, de la cantidad que corresponda.

Refundir las escuelas nocturnas que funcionan en la calle Azcuénaga nº 1155 y Peña nº 1038 en una sola, que funcionará en la calle Santa Fé nº 2729, con el personal que oportunamente designará el Consejo Nacional.

La escuela elemental de varones nº 1 dirigida por el Sr Victor X Rastellini en el CE 10º, pasará con todo su personal á funcionar en el local Junical nº 2144 ocupado actualmente por la escuela nº 11, debiendo las maestras y alumnas de esta última escuela pasar al local que deja la escuela nº 1 (Azcué naga nº 1155) para funcionar bajo la sola dirección de la Sta María D. Bu rich directora de la escuela nº 2. La di rectora de la escuela nº 11, Sra Clara B. de Arens queda como supernumeraria. Suprimir la escuela infantil nº 13 del CE 10º, pasando las maestras y alumnas á la escuela nº 4 dirigida por la Sta Ma ria Errasquin y la directora de aquella Sra A. H. de Videla, pasará á prestar sus servicios en la escuela nº 8 del CE 7º, que se

la declara infantil, y en reemplazo de la Sra. Mariana C. de Tristaino que fué jubilada.
Refundir las escuelas nº 8 y 16 del C.E. 10º en una sola de varones que funcionará bajo la dirección del Sr. Lorenzo E. Lucena en la casa que ocupa la escuela nº 13, calle Santa Fé 2729, quedando como supernumerario el Sr. Salvador F. Natale.
Todos estos cambios deben hacerse así que termine el presente curso escolar.
El C.E. 10º procederá á entregar á sus propietarios, del 1º al 10 de Diciembre, las casas que ocupan las escuelas nº 8, nº 16 y nº 6, quedando autorizado para buscar en la época de vacaciones una casa más adecuada para trasladar esta última escuela, es decir la nº 6 dirigida por el Sr. Emilio M. Bertón.
La Inspección Técnica propondrá las escuelas que deben declararse infantiles para el año próximo.
Mandar pagar:
Exp. 4197 A la Sra. Isolina S. de Centeno por sus haberes correspondientes al mes de Octubre como profesora especial del

C. E. 9º ——————————————— $ 60.
" " A la Sra Angela M. de Muro por id. id " 60.
A la Sta Magdalena Poiroo " " " " 60.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 50 p.m.

Gutiérrez

A. Melquera Sánchez

Sesión 109ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 17 de Noviembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Ascender:
Exp 4126 C. Al puesto de subpreceptora de la escuela nº 1 del C. E. 4º, á la actual ayudante de la misma, Sta Ana M. Lavigne y en reemplazo de la Sta María Guarda, que fué jubilada.
" 3998 Por los fundamentos que van en el decreto respectivo, se resolvió:
Mantener el decreto de fecha 3 del corriente, debiendo testarse del escrito del director Quijano, las palabras irrespetuosas que se ha permitido estampar contra